

VISTO:

El comprobante de gastos presentado por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de artículos de electricidad;
que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar la compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0015-00018421 de Los Molinos S.R.L. por un monto total de \$ 1080,05 (pesos un mil ochenta con 05/100) por la compra de artículos de electricidad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas fondos recibidos por el punto 22 del acta 4/19 del Consejo de Seguridad de la UNC.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 1141
e.s.


MARIANA MELINO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC